

CIRCULAR No. 002 DE 2022

FECHA: 27/04/2022
DE: SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO
PARA: SECRETARIOS, GERENTES Y JEFES Y DE OFICINA
ASUNTO: DIRECTORIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Teniendo en cuenta la estrategia de modernización de la atención que se brinda a los ciudadanos del Distrito de Barranquilla, y con el propósito de facilitar la consulta y acceso a todos los trámites y servicios, la Alcaldía a través de la Oficina de Relación con el Ciudadano avanza con la simplificación, racionalización, automatización, virtualización y centralización de trámites.

En línea con lo anterior, mediante la resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - MinTic, se estableció la obligación de las entidades para facilitar que los ciudadanos puedan encontrar de manera rápida, sencilla y en un único sitio web el directorio de trámites, servicios y consultas de información que se brindan desde las diferentes dependencias de la Administración del Distrito de Barranquilla, y evitar la duplicidad de la información; haciéndola más accesible para toda la ciudadanía. En el mismo sentido, el pasado diciembre de 2021, el Departamento Administrativo de la Función Pública, expide los Lineamientos para publicar información en el menú **Atención y Servicios a la Ciudadanía** de las sedes electrónicas, el cual incluye el **directorío de trámites, otros procedimientos administrativos – OPA y consultas de acceso a la información pública**.

De acuerdo con lo anterior, desde la Secretaría General del Distrito se definió un conjunto de acciones para centralizar toda la información relacionada con trámites y servicios en un único sitio web que le facilite la consulta permanente, así:

1. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
1.1 Designar un responsable para la implementación del plan de trabajo en aquellas dependencias que tengan trámites y servicios.	Todas las dependencias	03-05-2022
1.2 Remitir email de confirmación con el nombre de la persona designada para la actualización de la página web y la fecha de reunión inicial para la estructuración del plan de trabajo detallado a mcovilla@barranquilla.gov.co y cflores@barranquilla.gov.co .		
ENTREGABLE ACTIVIDAD 1.	Email de cada dependencia informando los puntos 1.1 y 1.2.	

2. DEPURACIÓN DE CONTENIDOS PUBLICADOS

2.1 Revisar en la página web toda la información relacionada con instructivos, procedimientos, requisitos y demás guías asociadas con tramites y servicios.	Todas las dependencias	10-05-2022
2.2 Eliminar las publicaciones que estén duplicadas, desactualizadas o que no sean relevantes.		

ENTREGABLES ACTIVIDAD 2. Email de confirmación con la depuración/eliminación y actualización (puntos 2.1 y 2.2) de los contenidos según el **inventario anexo** a la presente circular.

3. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN SUIT

<p>3.1 Actualizar y/o completar la información reportada en SUIT para todos los TRÁMITES a cargo de la dependencia.</p> <p>Nota: Tener en cuenta para la actualización los mecanismos oficiales de contacto de la Alcaldía de Barranquilla. https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/mecanismos-de-contacto</p>	Todas las dependencias	27-05-2022
3.2 Remitir el botón de preguntas frecuentes de cada dependencia, las guías, instructivos o documentos de apoyo adicionales que sean necesarios para ampliar la información al ciudadano y que no sea posible subir a SUIT. https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/preguntas-frecuentes-4		
3.3 Crear en SUIT todos los OPA Y CONSULTAS DE INFORMACIÓN que aún no existan en el sistema y se encuentren activos para los ciudadanos.		
3.4 Validar que el portafolio de trámites, OPA y consultas de acceso a información esté completo, actualizado y registrado en el SUIT.		

ENTREGABLES ACTIVIDAD 3. SUIT con información de trámites actualizada
SUIT con creación de OPA y consultas de información

4. VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

4.1 Comprobar que las publicaciones finales en SUIT y el botón de PREGUNTAS FRECUENTES , estén acorde con las resoluciones 1519 y 2893 de 2020 del MinTIC (incluyendo sus anexos) y la circular No. 100-010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre lenguaje claro.	Todas las dependencias	03-06-2022
--	------------------------	------------

ENTREGABLES ACTIVIDAD 4. SUIT con información de trámites actualizada
SUIT con creación de OPA y consultas de información

5. PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

5.1 Consolidar todos los trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, asegurando la mayor claridad, facilidad y utilidad posible.	Secretaría General	24-06-2022
---	--------------------	------------

<p>5.2 Publicar en un único sitio web de la Alcaldía el listado de trámites, OPAS y consultas de acceso a información pública de acuerdo con el nivel de relevancia.</p> <p>5.3 Remitir cada trámite, OPAS y consultas de acceso a información pública a su respectivo enlace de GOV.CO, SUIT y preguntas frecuentes para mayor claridad de los ciudadanos.</p> <p>5.4 Detallar en cada trámite, OPAS y consultas de acceso a información pública de acuerdo, la información de relevancia que facilite a los ciudadanos su acceso y/o consulta.</p>		
<p>ENTREGABLES ACTIVIDAD 5.</p>	<p>Publicación del directorio de trámite, OPAS y consultas de acceso a información pública en un único sitio web de la Alcaldía de Barranquilla</p>	

Adjunto a la presente circular se remite el inventario/listado de micro-sitios por dependencias que cada enlace deberá revisar, actualizar y depurar en la página web del Distrito.

Igualmente, se recuerda que atendiendo a la Circular No. 100-010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, los enlaces designados para esta actualización, deberán alinear los contenidos teniendo en cuenta las instrucciones de **Lenguaje Claro**, por lo cual se hace obligatoria la realización del curso *Lenguaje Claro*, alojado en la página web del Departamento Nacional de Planeación: <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/>

Para mayor información sobre el plan de trabajo, y la confirmación del enlace comunicarse con la Oficina de Relación con el Ciudadano a los correos electrónicos mcovilla@barranquilla.gov.co y cflorez@barranquilla.gov.co.

Agradecemos de antemano su disposición para el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, para continuar ofreciendo de manera actualizada y organizada la información sobre nuestros trámites y servicios de cara a la ciudadanía en nuestra actual sede electrónica.

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó Tatiana Aguilar Támara / Cristian Flórez Rodríguez / Melissa Covilla Acosta - Oficina de Relación con el Ciudadano
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano
Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho Secretaría General